Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Número de Expediente:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

SERVICIO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Euskera, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la organización de un programa para la PROMOCIÓN DE LA PRESENCIA Y EL USO DEL EUSKARA EN EL COMERCIO, HOSTELERIA Y SECTOR SERVICIOS.

DURACION DEL CONTRATO

Doce meses, desde su formalización. No hay posibilidad de prórroga.

PRESUPUESTO

El presupuesto para este programa se cifra en 25.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja por los licitadores: 20.750 euros + 4.250 euros de IVA.
Partidas:
2021: 2021/0171.3351.22780: 20.000 euros
2022: 2022/0171.3351.22780:5.000 euros

En todo caso, la cifra aquí consignada constituye la cantidad máxima sobre la que versarán las ofertas, suponiendo la exclusión automática de aquellas ofertas que superen dicha cantidad.

Serán por cuenta del licitador los gastos de presentación del proyecto, no estableciéndose compensación de ningún tipo a las empresas concursantes. Se considerarán incluidos, dentro del presupuesto presentado, los gastos derivados de los derechos de autor, del material creativo presentado o cualquier otro gasto derivado del desarrollo del proyecto.

El presupuesto deberá hacer constar todos los gastos derivados del proyecto. Si el proyecto plantea usar recursos municipales (infraestructuras, servicios técnicos, medios publicitarios) así lo hara constar en su propuesta.

FUNDAMENTACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó el Plan de Acción para la Promoción del Euskera para el periodo 2019-2022, en su sesión del día 21 de marzo de 2019.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

En dicho documento se sigue apostando por priorizar la promoción del euskera en el comercio, la hostelería y el sector servicios. Son sectores que presentan un enfoque interseccional muy importante e interesante para continuar promocionando el uso del euskera; ya que son cercanos a la ciudadanía, ofrecen un gran impacto visual y tienen peso especifico en la vida social de la ciudad.
En este sentido marca como línea de trabajo:

> *"E.4.1. Ofrecer facilidades y recursos para reforzar la presencia y el uso del euskera.*
>
> *E.4.2. Trabajar para crear nuevos referentes entre las entidades y agentes del sector y desplegar liderazgos compartidos para la promoción de la presencia y del uso del euskara en el sector."*

Y para ello propone:

- Organizar una campaña de fomento y sensibilización, basada en el desarrollo de un catálogo de productos y servicios que pretenden saciar las necesidades y dificultades para la promoción del euskera en el comercio, hostelería y sector servicios.

Se quiere organizar una campaña de promoción de la presencia y el uso del euskara en estos ámbitos que articule varias acciones:

- Se organizará una nueva campaña basada en los moldes de la campaña de comunicación y sensibilización *Gasteizen Bai,* desarrollada en 2017 y 2019. La campaña *Gasteizen Bai* estuvo compuesta por dos pilares: la campaña comunicativa y la de promoción. En 2021, dejando atrás el lema *Gasteizen Bai*, la campaña "*Betikoa, Gertukoa",* coordinada y cofinanciada por el Gobierno Vasco, será la encargada del ámbito comunicativo de la acción. Esta campaña comunicativa sera completada con la campaña de fomento que rige este pliego. Las labores que se contratan son por tanto, las labores de fomento, ya que el impacto comunicativo y sus soportes este año llegarán desde esa otra vía coordinada por el GV.

- Acorde a la imagen de la campaña de comunicación, se diseñará y adecuará en contenidos y en imagen el catálogo de productos y carta de servicios para la promoción de la presencia y el uso del euskera en el comercio, hostelería y sector servicios.

- Se dará continuidad al trabajo de campo realizado los años anteriores. Por un lado se ofrecerá asesoría lingüística a los establecimientos de dichos sectores, presentando el catálogo de productos disponible y proponiendo medidas para el avance en la presencia y uso del euskera. Por otro lado, se presentarán y publicitarán los servicios y ayudas que ofrece el Ayuntamiento en dichos sectores .

ANTECEDENTES

GASTEIZEN BAI

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

En 2017 y 2019 se formalizaron dos contratos con la consultoría ARTEZ, mediante los cuales se desarrollo la campaña *Gasteizen Bai*, combinando actividades comunicativas y de asesoramiento. Estos fueron los objetivos de la campaña:

- Incrementar el uso y presencia del euskera en los sectores comercial, hostelero y de servicios de Vitoria-Gasteiz y ofrecer herramientas y asesoramiento a comerciantes y hosteleros/as.
- Que los/as comerciantes y hosteleros/as de la ciudad conozcan los recursos que ofrece el Ayuntamiento (material, clases de euskera, subvenciones, traducciones, etc.).

- Identificar las necesidades de los/as comerciantes y hosteleros/as para incrementar el uso y presencia del euskera, a fin de adecuar la oferta.

- Mostrar el euskera como valor añadido para enriquecer el comercio local.

- Dar pasos para respetar los derechos lingüísticos tanto de los/as compradores/as como de los/as consumidores/as euskaldunes.

- Hacer visible el trabajo realizado por los/as comerciantes y hosteleros/as para incrementar el uso y presencia del euskera en sus negocios.

- Realizar un microdiagnóstico de la situación del euskera en el comercio de Vitoria-Gasteiz (en cuanto a la lengua de servicio).

Se estableció contacto con más de 1500 establecimientos, de los cuales 150 participaron de manera activa, bien solicitando productos ofertados en el catálogo o bien mostrando interés en alguno de los servicios.

CARTA DE SERVICIOS Y CATÁLOGO DE PRODUCTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKARA EN EL COMERCIO.

En 2017 se diseño el primer catálogo, que se renovó y adaptó para la campaña de 2019. Consiste en un catálogo con soportes o productos y una carta de servicios para promover la presencia y el uso del euskara en los establecimientos. Se realiza una difusión activa de la oferta por medio de visitas a los establecimientos, mailing o marketing telefónico.

Los servicios y productos que se ofertaron fueron:

- Asesoramiento, con especial atención al uso del euskara en las redes sociales.
- Materiales y servicios específicos: diccionarios temáticos (hosteleria, frutería, ropas y zapatos, papelería, etc…)
- Servicio de traducciones a la carta.
- Carteles plastificados para todo tipo de rótulos, con el logotipo de la campaña o con el propio de la empresa.
- Impresos en papel o en formato digital (facturas, albaranes, notas de comanda, recibos…)
- Carteles de rebajas o de ofertas.

La mayor parte de las solicitudes recibidas fueron relativas a la rotulación y paisaje lingüístico, siendo estos los elementos de más facil acceso. Teniendo en cuenta la experiencia de los años anteriores y sin obviar que la oferta de materiales físicos es el elemento de acceso a los establecimientos, se hará un especial hincapié en fomentar el acceso al servicio de traducción y asesoramiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los siguientes:

— Ofrecer asesoramiento y recursos para reforzar la presencia y el uso del euskera en el comercio, hostelería y sector servicios. Identificar los aspectos en los que la lengua tiene mayor impacto en cada establecimiento, para ofertar un catálogo adaptado: paisaje lingüístico, comunicación, redes sociales, publicidad, uso oral, escrito, etc.

— El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz forma parte de la iniciativa LANABES, donde también colaboran la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco. Uno de los objetivos de dicha plataforma es dar visibilidad a la apuesta por el euskara en el sector. Por un lado, la referencialidad es un elemento clave en este ámbito, por lo que se dará reconocimiento a aquellos/as establecimientos que han dado pasos en nuestro objetivo. Por otro lado, se hará una labor de divulgación y sensibilización mediante un discurso en valores positivos y de innovación, discurso que se extenderá a través del contacto y trabajo de campo con los establecimientos.

— Dar continuidad al trabajo emprendido con los comercios y empresas que han mostrado su voluntad de dar pasos a favor del euskera. Para ello, se analizarán y actualizarán las bases de datos. En las relaciones establecidas para la oferta de asesoramiento y recursos, también se realizará un pequeño diagnóstico de la presencia y uso del euskera.

Por tanto, en 2021, mediante este contrato se llevará a cabo el trabajo de campo, de dinamización y divulgación de los servicios que componen el catálogo. Un catálogo que seguiremos utilizando una vez finalizado el contrato y que servirá de base para las actualizaciones que tengan que realizarse en el futuro para la readaptación a las necesidades del sector generadas por la constante modernización y digitalización.

Si en los contratos anteriormente mencionados que anteceden a este programa, en 2017 y 2019 se contrataron por un lado la campaña de comunicación y por otro los trabajos referentes al catálogo, este año limitaremos la contratación al trabajo de campo, ya que valiéndonos de la campaña *Betikoa, Gertukoa*, la persuasión comunicativa que necesita el trabajo de campo se llevara a cabo por esa vía.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO QUE SE QUIERE CONTRATAR

A.- **Tareas que se contratan**

Los contenidos se trabajarán de manera colaborativa con agentes de los sectores implicados y del mundo del euskera.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

— Identificación y actualización de elementos, servicios y contenidos de asesoramiento que se proponen para incrementar la presencia y el uso del euskera en el sector.

o Diseño del catálogo de elementos físicos a ofertar: el diseño estará basado en los materiales creados para la campaña *Betikoa, Gertukoa.* Una vez adjudicado el contrato se acordarán plazos y procedimiento para la creación de diseños. En el proyecto, pese a no presentar el diseño final (diseño que será basado en la campaña anteriormente mencionada) se deben apuntar las características de los elementos ofertados:

- Diseño y estética.
- Medidas.
- Materiales.
- Margen y posibilidad de personalización a cada establecimiento.
- Producción física: número de productos ofertados, plazos…
- Procedimientos para distribuir los elementos solicitados.
- Procedimientos para acceder a los servicios que se ofertan: de forma presencial (lugares, frecuencias, horarios...), por correo electrónico u otros.
- Imprenta: se especificará quién, cuándo y cómo podrá solicitar los productos ofertados y se concretarán las posibilidades de personalización. **Se valorará la oferta de acceso a los productos del catálogo durante todo el periodo de duración del contrato, asi como la pronta respuesta a las solicitudes, para que así los posibles establecimientos que se vayan adhiriendo puedan solicitar productos personalizados más allá de los periodos de difusión.**

*La carta de servicios incluirá información sobre subvenciones y cursos de euskara ofertados por el Ayuntamiento. En lo respectivo al resto de servicios ofertados, será responsabilidad de la empresa adjudicataria su diseño, gestión y ejecución durante el tiempo de vigencia del contrato.

*La producción de cada una de las piezas, la distribución de los materiales y los gastos derivados de derechos de autor y cualquier otro derivado del desarrollo de la campaña serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

o Gestión general de la campaña y coordinación con los agentes de los sectores implicados.

o Propuesta de fases para la difusión activa. La primera fase será el pilar fundamental, desarrollada en paralelo a la campaña de comunicación *Betikoa, Gertukoa* valiéndose de su impacto en los medios. Esta primera difusión se llevará a cabo entre noviembre y diciembre (desde el 17 de noviembre hasta después de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

navidades). Junto a está principal fase de difusión, en el proyecto se deberá proponer cuantas otras fases y fechas se prevén (ej. navidades, rebajas, etc.).

- Procedimientos de gestión de los servicios propuestos:
 - Método de asesoramiento.
 - Metodología del sistema de traducciones.

- Con la información obtenida en las labores de asesoramiento y diagnóstico, se creará una base de datos para almacenar información en torno a la situación lingüística de los establecimientos y las solicitudes realizadas por estos.

 - Procedimiento para la realización del diagnóstico.

- En la propuesta técnica se deberá hacer una estimación de las horas de trabajo que se destinarán a la difusión del catálogo de productos y carta de servicios.

Otros

Se trata de un trabajo complejo que requiere perfiles diversos de profesionales con experiencia en dos ámbitos fundamentales: a) ámbito de la comunicación, diseño y relaciones públicas, b) ámbito de la normalización lingüística.

La propuesta debe desarrollar al detalle todos y cada uno de los puntos anteriores, y concretar:

— Recursos técnicos y humanos que se destinarán al proyecto.

— Composición y experiencia del equipo de trabajo asignado al mismo.

— Cronograma detallado de todo el proyecto. En los doce meses que durará el proyecto se incluirán: (a) tareas previas, de diseño y preparación, (b) adecuación de las conexiones entre la campaña de comunicación y el trabajo de campo, (c) difusión del catálogo de productos y carta de servicios, (d) respuesta a las solicitudes, (e) base de datos.

B.- **Lenguas oficiales**

La lengua principal de trabajo durante el proceso será el euskara, pero se dará cabida en todo momento al mayor número de lenguas posible.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

En todo caso se posibilitará en la prestación de los servicios contratados el derecho de los/as usuarios/as del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se deberá acreditar capacitación suficiente en euskara, con la presentación de certificados equivalentes al nivel C1.

Los informes relativos al proyecto estarán en euskara cuando el destinatario sea el Servicio de Euskara, y en euskara y castellano cuando sea necesaria otro tipo de difusión.

C.- **Perspectiva de Género:**

La empresa adjudicataria deberá hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, fomentando valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad; y evitará en todo su extremo la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.

Garantizará la utilización de un **lenguaje no sexista e inclusivo** tanto a la hora de dinamizar e implementar las acciones vinculadas al programa, como en la difusión de las mismas, mencionando en todo momento a las personas implicadas: mujeres, hombres y no binarios/as.

CALENDARIO DE TRABAJO

Una vez realizada la adjudicación, se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Euskera para concretar:

1. Aspectos técnicos de la adjudicación.
2. Calendarización de reuniones de seguimiento y evaluación del programa entre la entidad adjudicataria y Servicio de Euskera.
3. La metodología de trabajo, distribución de tareas, coordinación del equipo…

Durante la realización del contrato, se deben prever las reuniones necesarias de seguimiento y evaluación del programa entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Euskera.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad adjudicataria estará sujeta a lo que determina la Ley de Contratos; el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y la Ley del 3 de diciembre de 2018.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

La entidad adjudicataria será responsable de que los empleados a su cargo respeten la confidencialidad de los datos, que los datos que se obtengan sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan obtenido.

La recogida de datos de carácter personal por parte de la entidad adjudicataria deberá garantizar el derecho a la información de los interesados. En este sentido deberán informar de modo expreso mediante avisos legales en carteles visibles o en los formularios, de la existencia del fichero, de la finalidad del mismo, de los destinatarios de la información, de la entidad responsable del fichero, así como del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La entidad adjudicataria deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos en los lugares donde ubiquen ficheros o archivos con datos de carácter personal.

El/la responsable de seguridad del Ayuntamiento tendrá la facultad de verificar in situ cualquier aspecto relacionado con la protección de datos de carácter personal.

El Ayuntamiento facilitará a la entidad adjudicataria datos de carácter personal de los ficheros municipales solamente cuando dicho acceso sea necesario para la prestación del servicio que se contrata. En este caso, la entidad adjudicataria está obligada a mantener intacta la cadena de responsabilidad y de protección de los datos facilitados.

Una vez concluida la prestación del contrato, la entidad adjudicataria estará obligada a entregar al Ayuntamiento todos los soportes que contengan datos de carácter personal o proceder a su destrucción según se acuerde entre las partes. En este último caso la empresa deberá presentar un certificado que acredite su destrucción. Para la destrucción de ficheros en soporte papel se deberán utilizar necesariamente destructoras de papel.

CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

- El adjudicatario se compromete a destinar para este servicio a las personas que reúnan las características señaladas y a mantenerlas para este fin durante el tiempo contratado. Si hubiera que realizar sustituciones, caso de fuerza mayor, se compromete a hacerlas con personas de características similares y que cumplan los requisitos mínimos solicitados.

- Cualquier cambio de las personas asignadas para la realización del contrato de asistencia se comunicará con la suficiente antelación al Servicio de Euskera del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.

- El contratista se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fueran necesarias con la persona responsable designada por el Servicio de Euskera al objeto de unifi-

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

car criterios de trabajo y aportar informaciones sobre el programa, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicho Servicio.

- El contratista se compromete a tener dados de alta en la Seguridad Social, mientras dure el contrato de servicios, al trabajador/a o trabajadores/as que presten el servicio.

- El resultado del trabajo que se derive de esta contratación, será de naturaleza municipal y no podrá ser utilizado por la entidad adjudicataria para otros fines que no sean los descritos en el pliego. Si se desea utilizar para el marketing de la empresa se deberá informar al Servicio de Euskera. Cualquier referencia al programa, en los medios de comunicación o internet realizados por la empresa contratada deberá hacer constar la naturaleza municipal del programa y al Servicio de Euskera.

FACTURACIÓN

- 20 % a la firma del contrato
- 60 % una vez consensuado el plan y agenda de trabajo pormenorizado
- 20 % a la finalización del contrato

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre 2): 70 puntos

Procedimientos de gestión de los servicios propuestos: asesoramiento y diagnóstico. Hasta 25 puntos.

— Propuesta para el asesoramiento a establecimientos. Presentación, discurso y calidad de los servicios ofertados. Modo de acompañamiento durante todo el proceso. Propuestas para mantener el contacto con los establecimientos. 5 puntos.

— Metodología para la realización del diagnóstico de la situación lingüística del establecimiento. Base teórica y herramientas. Recogida de datos y sistematización de la información. 5 puntos.

— Propuesta para la correlación entre la campaña de comunicación "*Betikoa, Gertukoa"* y la campaña de fomento (objeto de este contrato). Elementos nexo. 5 puntos.

— Cronograma y propuesta de calendario en la labor de asesoramiento. Número de salidas, fases en la difusión activa (Ej. junto a la campaña de comunicación *Betikoa, Gertukoa,* navidades, rebajas, etc.). 10 puntos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

Catálogo de productos y carta de servicios. Hasta 35 puntos

- Calidad estética de los elementos ofertados (muestra). 10 puntos.
- Posibilidad de personalizar los materiales con la imagen de la empresa. Plazos para la solicitud de adaptaciones. Número de adaptaciones ofertadas (número de establecimientos que podrán solicitar personalización). Tipo de personalización ofertada (solo inserción del logo del establecimiento, cambio de color, etc.). 5 puntos.
- Producción física de materiales: número de productos ofertados, plazos… 5 puntos.
- Procedimientos para distribuir los elementos, desde que se recibe la solicitud (incluyendo el tiempo de respuesta). 5 puntos.
- Redes sociales. Asesoramiento en criterios lingüísticos para la gestión de redes sociales. 5 puntos.
- Traducciones. Metodología del sistema de traducciones, vías para el fomento de solicitudes y plazos. 5 puntos.

Características del equipo y dedicación al proyecto. Hasta 10 puntos.

- Se valorará especialmente que sea un equipo multidisciplinar donde tomen parte personas con experiencia en el ámbito del diseño gráfico y comunicación y personas con experiencia en el ámbito de la normalización lingüística.

Será necesario un mínimo de 35 puntos para considerar la oferta como válida. Las ofertas que no llegen a ese mínimo serán eliminadas y no se realizará la valoración económica de las mismas. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas cumple, a juicio de los servicios técnicos del Ayuntamiento, las condiciones –cualitativas y cuantativas– mínimas para que los trabajos se desarrollen con plena solvencia.

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UNA FÓRMULA MATEMÁTICA (SOBRE 3):

Oferta económica: 30 puntos

Al PRESUPUESTO DE LICITACIÓN se le asignará cero puntos.

El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

puntuación oferta= puntuación máxima x (baja oferta/baja máxima)

Siendo:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación maxima = Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta= Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima= Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

Esta fórmula se aplicará sobre la oferta económica presentada excluido el IVA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RAQUEL ROMERO MARTINEZ DE ZABARTE (Jefatura De Servicio De Euskera De Alcaldia y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 13:51:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/11

FBMEAIH2QAUNY24IPEJSMUMXZ4